

Organismo de Inspección

OI-025



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

Castro & De la Torre S.A. – Organismo de Inspección Castro & De la Torre S.A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 08 de febrero del 2011

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de acreditación del organismo de Inspección No. OI-025, OI-025-A01, OI-025-A02, OI-025- A03, OI-025-A04, OI-025-A05, OI-025-A06.

Otorgado a:

**Castro & De la Torre S.A. – Organismo de Inspección
Castro & De la Torre S.A.**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
San José, 500 m oeste de la Fabrica Jack's, frente al Ministerio de Salud, Pavas.			Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Requisitos o criterios de inspección		
			Subcampo de inspección	Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
C	Proceso	Proyectos de Conservación y Obra Vial	Chapea de Derecho de Vía Alcance original	No aplica	GI-IT-02 Inspección de Chapea de derecho de vía

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos. Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

		Descuaje de Arboles Alcance original		GI-IT-04 Inspección de Chapea de Descuaje de Arboles
		Limpieza de Cunetas Revestidas Alcance original		GI-IT-03 Inspección de Cunetas Revestidas
		Limpieza de alcantarillas, tomas y cabezales Alcance original		GI-IT-05 Inspección de mantenimiento vial limpieza de alcantarillas, tomas y cabezales
		Cauces Revestidos con hormigón de cemento portland Ampliación 01		GI-IT-06 Cauces Revestidos con hormigón de cemento portland
		Inspección de remoción de derrumbes Ampliación 01		GI-IT-07 Inspección de Remoción de Derrumbes
		Bacheo formal Ampliación 01		GI-IT-09 Bacheo Formal
		Conformación Cunetas y Espaldones Ampliación 01		GI-IT-10 Conformación Cunetas y Espaldones
		Colocación de Pavimento Bituminoso en caliente Ampliación 01		GI-IT-11 Inspección de la Colocación de Pavimento Bituminoso en caliente
		Colocación de Tubería de Hormigón Ampliación 01		GI-IT-12 Inspección de Colocación de Tubería de Hormigón
		Obras Menores de Hormigón Estructural Ampliación 01		GI-IT-13 Inspección de Obras Menores de Hormigón Estructural
		Limpieza de Puentes Ampliación 01		GI-IT-08

			Ampliación 02		Limpieza de Puentes
			Construcción de Gaviones		GI-IT-14 Construcción de Gaviones
			Ampliación 02		GI-IT-15 Colocación de Bases y Sub-bases
			Colocación de Bases y Sub-bases		
			Ampliación 02		GI-IT-16 Excavación de estructuras
			Excavación de estructuras		
			Ampliación 02		GI-IT-18 Riego de Material Asfáltico
			Riego de Material Asfáltico		
			Ampliación 02		GI-IT-19 Perfilado de Pavimentos
			Perfilado de Pavimentos		
			Ampliación 02		GI-IT-24 Inspección de la producción de Mezcla Asfáltica en Caliente (MAC)
			Inspección de la producción de Mezcla Asfáltica en Caliente (MAC)		
			Ampliación 03		GI-IT-20 Inspección de la construcción de aceras
			Inspección de la construcción de aceras		
			Ampliación 04		GI-IT-21 Inspección de la construcción de cordón o bordillo y cuneta
			Inspección de la construcción de cordón o bordillo y cuneta de concreto hidráulico		
			Ampliación 04		GI-IT-22 Inspección del Bacheo a profundidad parcial con mezcla asfáltica en caliente
			Inspección del Bacheo a profundidad parcial con mezcla asfáltica en caliente		
			Ampliación 04		

			Inspección del Bacheo de urgencia Ampliación 04		GI-IT-23 Inspección del Bacheo de urgencia
--	--	--	--	--	---

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
San José, 500 m oeste de la Fabrica Jack's, frente al Ministerio de Salud, Pavas.			Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Requisitos o criterios de inspección		
			Subcampo de inspección	Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
A	Servicio	Transporte Público	Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús Criterios del Operador (Tipo O) Ampliación 05	1. Decreto Ejecutivo N° 28833-MOPT del 26 de julio del 2000 y sus reformas. Reglamento para la evaluación y calificación de la calidad del servicio público del transporte remunerado de personas. 2. Manual para la Evaluación y Calificación de la Calidad del Servicio Público de Transporte remunerado de personas. Consejo de Transporte Público. CTP 2019.	GI-IT-100 Instrucción para la aplicación del CRITERIO "O"
			Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús Criterios para la Administración (Tipo A) Ampliación 05		GI-IT-101 Instrucción para la aplicación del CRITERIO "A"
			Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús		GI-IT-102 Instrucción para la aplicación del CRITERIO "U"

			<p>Criterios del Usuario (Tipo U)</p> <p>Ampliación 05</p>		
--	--	--	---	--	--

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
San José, 500 m oeste de la Fabrica Jack's, frente al Ministerio de Salud, Pavas.			Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Requisitos o criterios de inspección		
			Subcampo de inspección	Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
A	Servicio	Estaciones de Servicio	<p>Determinación visual de agua libre, contaminación por partículas y presencia de colorante en combustibles destilados</p> <p>Ampliación 06</p>	<p>RE-0008-IE-2021, ARESEP, Lineamientos regulatorios del programa de evaluación de la calidad de los combustibles en estaciones de servicio: Por tanto I, Lineamiento 2. Lineamientos para las Estaciones de Servicio, inciso xvi ASTM D4176-21a</p>	<p>GI-IT-50 Instrucción de trabajo. Determinación visual de agua libre, contaminación por partículas y presencia de colorante en combustibles destilados.</p>
			<p>Servicio de expendio de combustibles en las estaciones de servicio</p> <p>Ampliación 06</p>	<p>Decreto Ejecutivo N° 26425-MEIC, Reglamento para Surtidores de Combustibles Líquidos: Apartado 12.1.3.1. RE-0008-IE-2021, ARESEP,</p>	<p>GI-IT-51 Instrucción de trabajo. Instrucción para medición de volúmenes de combustible en mangueras de máquinas expendedoras en</p>

				Lineamientos regulatorios del programa de evaluación de la calidad de los combustibles en estaciones de servicio: Por tanto I, Lineamiento 2. Lineamientos para las Estaciones de Servicio, inciso xv.	estaciones de servicio.
--	--	--	--	--	-------------------------

Fecha	Modificación
2023.07.19	<p>Fechas de Ampliaciones:</p> <p>OI-025-A01: 10 de Febrero del 2015</p> <p>OI-025-A02: 11 de Mayo del 2017</p> <p>OI-025-A03: 17 de Agosto del 2017</p> <p>OI-025-A04: 12 de febrero del 2018</p> <p>OI-025-A05: 23 de marzo del 2018</p> <p>OI-025-A06: 18 de julio del 2023. Acuerdo CA-022-2023-06.</p>
2023.07.19	Se modifica presentación completa del alcance, ECA-MP-P09-F01 versión 7.
2022.12.02	Se elimina la dirección adicional: Alajuela, 200 m este y 175 m sur del colegio Santa Fe, Orotina.
2021.05.25	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
2020.06.11	Se modifica para el campo de inspección transporte público, la columna: Documento normativo aplicable y otras especificaciones. Para estandarizar las referencias.
2019.09.19	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V05.
15.06.2018	Se modifica el alcance por Incorporación en la columna con nombre: "Productos, procesos, servicios y/o instalaciones a

	inspeccionar", los criterios aplicables según el manual de calidad del servicio del CTP.
23.03.2018	Fechas de Ampliaciones: OI-025-A01: 10 de Febrero del 2015 OI-025-A02: 11 de Mayo del 2017 OI-025-A03: 17 de Agosto del 2017 OI-025-A04: 12 de febrero del 2018 OI-025-A05: 23 de marzo del 2018
20.02.2018	Fechas de Ampliaciones: OI-025-A01: 10 de Febrero del 2015 OI-025-A02: 11 de Mayo del 2017 OI-025-A03: 17 de Agosto del 2017 OI-025-A04: 12 de febrero del 2018
16.05.2017	Fechas de Ampliaciones: OI-025-A01: 10 de Febrero del 2015 OI-025-A02: 11 de Mayo del 2017
21.10.2016	Se incluye marca combinada ILAC
05.04.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03
13.07.2015	Se agrega la dirección de las oficinas en Pavas Se indica la fecha de la reevaluación 01.
24.02.2015	Fechas de Ampliaciones: OI-025-A01: 10 de Febrero del 2015
24.02.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02 Se modifica el año de Referencia de la Norma a la Versión INTE-ISO/IEC 17020:2012
18.12.2013	Se modifica presentación completa del alcance, versión 08.

Acreditado a partir del

08 de febrero del 2011

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance.

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.